euskotren

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN E INTEGRACIÓN EN BATUZ DE EUSKOTREN

Número de expediente P10030477

Junio, 2021

# ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN ..... 3
2 OBJETO ..... 4
3 ANTECEDENTES ..... 6
4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ..... 8
4.1 Situación actual ..... 8
4.1.1 Claves Euskotren ..... 8
4.2 Situación Requerida ..... 11
4.2.1 General ..... 11
4.2.2 Proceso emisión Cliente SAP ..... 12
4.2.3 Proceso emisión Museo Azpeitia ..... 13
4.2.4 Proceso emisión Web Viajes de grupo ..... 14
4.2.5 Emisión de facturas a cliente ..... 15
4.3 Trabajos requeridos ..... 15
5 PLANIFICACIÓN DE PROYECTO ..... 17
6 ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS ..... 19
6.1 Organización de equipo de trabajo ..... 19
6.2 Órganos de seguimiento ..... 19
7 EQUIPO HUMANO ..... 21
8 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS ..... 22
8.1 Propiedad intelectual ..... 22
8.2 Confidencialidad y seguridad ..... 22
8.3 Ubicación ..... 22
9 ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS ..... 23

# 1 Introducción

La Sociedad Pública **Euskotrenbideak / Ferrocarriles Vascos S.A**. (en adelante **Euskotren**) dependiente del Gobierno Vasco, fue creada el 24 de mayo de 1982 para gestionar la red ferroviaria que discurría íntegramente por Euskadi.

Actualmente **Euskotren** es el operador de transportes líder en Euskadi, con más de 30 millones de personas usuarias al año.

**Euskotren** tiene como misión atender las necesidades de movilidad de personas y empresas, proporcionando (de forma sostenible, segura y en términos de rentabilidad económico-social) productos y servicios de calidad y respetuosos con el medio ambiente.

Desde el año 2005 **Euskotren** dispone de un sistema de información ERP SAP como herramienta para apoyar todos sus procesos económicos y de gestión.

Con la fecha límite de cumplimiento del **01 de Enero del 2022**, Diputación Foral de Bizkaia estableció una nueva estrategia de control y asistencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de todas las personas y entidades que desarrollan actividades económicas sujetas a la normativa de Bizkaia. Esta estrategia se denominó BATUZ.

Estando sujetas a normativa de Bizkaia todas las actividades económicas desarrolladas por **Euskotren**, se identificó la necesidad de adaptar su Sistema SAP y sus diferentes emisores de facturación, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por BATUZ.

# 2 Objeto

El objeto de este pliego es el de establecer las condiciones de contratación de la implantación e integración en BATUZ de la Diputación Foral de Bizkaia (DFB) con SAP en **Euskotren**, para las 2 sociedades que lo conforman (Euskotren, Participaciones. Euskotren Operador Sociedad Pública EUSKO TRENBIDEAK FERROCARRILES VASCOS SA).

**Euskotren** dispone de 3 sistemas de facturación que se verán afectados por BATUZ: SAP, TPV Museo Azpeitia y Web viajes grupo.

- SAP – A través de SAP se emiten Facturas desde la sociedad Euskotren y la sociedad Participaciones
- TPV Museo Azpeitia
- Web viajes en grupo

En los 3 sistemas de facturación de **Euskotren**, el sistema que aglutine el suministro a Hacienda será SAP, también es objeto de este pliego la integración en SAP de la información BATUZ generada por los otros 2 sistemas.

**No es objeto del pliego la adaptación de Web de Viajes y TPV Museo Azpeitia a BATUZ**

BATUZ es una estrategia de control y asistencia en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de todas las personas y entidades que desarrollen actividades económicas sujetas a la normativa de Bizkaia, con independencia de su naturaleza y tamaño.

BATUZ está formado por 3 elementos:

- El software garante de facturación denominado TicketBAI
- La obligación de llevanza de los libros registro de operaciones económicas (LROE) a través de la Sede electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia
    - Para los contribuyentes obligados al suministro de información inmediata a efectos del IVA (en adelante, SII), estos LROE integrarán la información y las obligaciones del SII.
- La asistencia al contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, mediante la puesta a su disposición por parte de la Hacienda Foral de Bizkaia de borradores de las declaraciones de IRPF, IS e IVA.

BATUZ será obligatorio para los periodos que se inicien a partir del **1 de enero de 2022**. Por lo tanto, éste deberá estar en producción antes de dicha fecha.

La aplicación presentada para garantizar dicha integración con BATUZ, debe ser totalmente funcional en el entorno S/4 HANA, aunque el desarrollo se realice en el actual sistema SAP R/3 de **Euskotren**.

Este contrato deberá de cumplir con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, medio ambiente e igualdad de género, a la vez que tratará de fomentar el uso del euskera, aplicando la política de Normalización Lingüística de Euskotren.

# 3 Antecedentes

Los sistemas integrados de gestión empresarial de **Euskotren** están basados en el ERP SAP R/3. En la actualidad, desde este sistema se gestionan los procesos financieros, de gestión de personas, compras y contrataciones, gestión de materiales, incidencias, intervención, gestión de cuadros de turnos y partes de trabajo entre otros.

El mapa actual del ERP comprende:

- Módulos FI-CO-BCS: finanzas, contabilidad, controlling, tesorería, gestión presupuestaria, activos fijos, factura electrónica, SII, ...
- Módulo HR: Recursos Humanos (Administración de personal, Gestión de tiempos, cálculo de nómina, Organización)
- Módulo PM: Mantenimiento de Planta (Gestión objetos técnicos, gestión incidencias, gestión mantenimiento)
- Módulo MM: Gestión de Materiales (Maestro material y compras, Planificación necesidades de compra, gestión de almacenes MM y WM, Verificación de facturas
- Módulo TV (Gastos de viaje)
- Contrataciones GexAP: Solución desarrollada en el entorno SAP para gestión de expedientes de contratación.
- Intervención: Solución desarrollada a medida en el entorno SAP, para la gestión de tramites asociados a intervención (Datos maestros, Flujo de ventas, Pre-Cierre y cierre, otros procesos adicionales)
- Cuadros: Solución desarrollada a medida en el entorno SAP, de cara a gestionar los diferentes procesos asociados a la planificación de turnos de trabajo (Planificación de cuadros, Gestión diaria de cuadros, Gestión de vacaciones, otros procesos)
- Partes: Solución desarrollada a medida en el entorno SAP, para la gestión de los partes de trabajo (Partes diarios, consultas)

Además, SAP dispone de una serie de interfases con los siguientes sistemas entre otros:

- Sistemas de Ticketing
- OAL (Oficinas de autoliquidación)

- Recaudaciones de máquinas
- Proceso MRP con bancos
- Plataforma de facturación electrónica
- Rosmiman
- Almacenes Verticales
- ...

El Sistema R/3 se encuentra actualizado a la versión 6.0 siguiendo las recomendaciones de soporte SAP.

Anteponiéndose a los requisitos de SAP que hacen referencia al denominado apagón de SAP del 31 de diciembre del 2027, Euskotren ha comenzado con los pasos previos de preparación del sistema, para la migración de los entornos SAP a la versión SAP S4HANA.

Se ha realizado la subida a EHP7 con Unicode, y la migración de presupuestaría clásica Former Budgeting System (FBS) a Budget Control System (BCS).

# 4 Descripción del proyecto

## 4.1 Situación actual

### 4.1.1 Claves Euskotren

#### 4.1.1.1 Sociedades y Haciendas

Euskotren cuenta con 2 sociedades en SAP, que deberán ser adaptadas a la nueva normativa TicketBAI/BATUZ. Las sociedades son:

1000 – Euskotren

4000 – Participaciones. Euskotren Operador Sociedad Pública EUSKO TRENBIDEAK FERROCARRILES VASCOS SA

Ambas sociedades declaran en la DFB (Diputación Foral de Bizkaia). La sociedad Participaciones está exenta de la declaración SII, pero ahora se verá afectada por el TicketBAI/BATUZ.

#### 4.1.1.2 Sistemas de facturación

Los Sistemas de emisión de facturas de Euskotren son:

- SAP. A través de SAP se emiten facturas desde la sociedad Euskotren y la sociedad Participaciones.
- TPV del museo
- Web de Viajes
- Sistemas de Peaje (Tickets de Transporte) – Exento cumplimiento TicketBAI

#### 4.1.1.3 Declaración libro IVA

Euskotren declara en el libro de IVA:

Facturas recibidas: Alrededor de 9.000 facturas anuales

Todas estas facturas, se registran y contabilizan en el ERP (SAP)

Facturas emitidas: Euskotren dispone de 3 tipos de facturación

- **Formación clásica a clientes**, fundamentalmente, prestación de servicios. Estas facturas se registran y contabilizan en SAP
- **Venta de artículos en el museo**. Se trata de facturas simplificadas que actualmente se contabilizan de forma resumida en SAP, sin detalle

- **Tickets de transporte**. La venta de tickets está distribuida:
    - Internamente en máquinas automáticas y semiautomáticas en el campo (MEATs, METs, ECIs, CAEs)
    - Externamente en cajeros Kutxabank
    - Y a su vez, se distingue entre:
        - **Cancelaciones MUGI**
        - **Títulos del ente gestor de la tarjeta BAT**
        - **Títulos propios de Euskotren**
    - Las operaciones de venta en campo se recogen en el servidor que controla las instalaciones técnicas: SCP. Las ventas manuales se registran directamente en SAP y, las ventas externas de títulos BAT o tarjetas BAT se recogen en el servidor del Ente gestor de la tarjeta BAT (CCBAT)

A) Como **Operador de Transporte** los puntos donde se generan facturas, o datos a facturar son:

1. Venta de títulos propios de tren, tranvía, metro y funicular. A día de hoy estos títulos se emiten en soporte magnético o papel.
2. Venta de títulos propios de autobús en las concesiones de BizkaiBus. Estos títulos se emiten en soporte papel.
3. Venta de títulos propios de autobús en las concesiones de LurraldeBus. Estos títulos se emiten en soporte papel.
4. Viajes con tarjeta Mugi. En este caso es responsabilidad del operador el generar la factura al cliente por el uso de esta tarjeta. El importe a facturar lo calcula la ATTG en el proceso mensual de compensación y Euskotren genera tantas facturas como viajes se han producido.
5. Ventas manuales de intervención en SAP
6. **Venta de inserción manual en SAP**
7. **Venta en los TPV del museo de ferrocarril de Azpeitia**
8. **Contratación de Viajes de Grupo desde la Web**
9. **Liquidación de servicios con terceros (CTB, ETS, etc..). Las facturas se generan desde SAP**

Las facturas generadas en los puntos A1, A2 y A3 se **renumeran,** según los canales (series de facturación) que se establecieron en su día en el proyecto

de implantación SII. Los datos de los puntos A4 y A5 se facturan en el mismo servidor que ejecuta el proceso de renumeración anterior.

Las facturas renumeradas y generadas de los puntos anteriores se vuelcan al monitor SII de SAP, junto con las facturas de los puntos A6, A7, A8 y A9.

B) Como **Ente gestor de la BAT** los puntos donde se generan facturas o datos a facturar son:

1. Ventas de tarjeta BAT en la OIT del tranvía de Vitoria
2. Ventas de tarjeta BAT en la OIT del Ayuntamiento de Vitoria
3. Recarga de títulos monedero y temporales BAT en tren y tranvía de Euskotren
4. Recarga de títulos monedero y temporales BAT en cajeros Kutxabank
5. Recarga de títulos monedero y temporales BAT en Tuvisa (futuro BEI)
6. Recarga de títulos monedero y temporales BAT a través del teléfono móvil (BAT NFC)

Las facturas generadas se **renumeran**, según los canales (series de facturación) que se establecieron en el proyecto SII, y se vuelcan al monitor SII de SAP.

Dentro de TicketBAI/BATUZ, en este momento **NO** tendríamos la obligación de generar TicketBAI (Código QR + Fichero firmado) en los puntos de facturación de servicios de Peaje (ya sea como operador o como ente gestor)

Se tiene obligación TicketBAI para los puntos **A6**, **A7**, **A8** y **A9**.

#### 4.1.1.4 Emisión al SII

Actualmente las facturas emitidas que se suministran al SII son las siguientes:

- Sociedad Euskotren

| SAP | | SII |
|---|---|---|
| D4 | D4- Rectificativa R4 | R4S |
| DA | Documento de deudor | F1 |
| DE | DE- Fact. error reg. | F1 |
| DG | DG- Rectificativa R1 | R1 |
| DR | DR - Factura deudor | F1 |
| I2 | I2 Fra.simpli museo1 | F2 |
| I3 | I3 Rectif. Museo1 | R5 |
| IM | IM- Fra.simpli museo | F4 |
| IO | IO- Factura Online | F1 |
| IP | IP- Fra comp. museo | F1 |
| IR | IR- Fra Rectif.Museo | R1 |
| IS | IS- Rectif. Museo | R5 |
| KA | KA- Doc.de acreedor | F1 |
| KG | KG-Abono acreedor | F1 |
| KR | KR-Factura acreedor | F1 |
| RA | RA- ANUL FRA.COMPRAS | F1 |
| RE | RE- Factura compras | F1 |

- Sociedad Participaciones. No se envían al SII

La Sociedad de Euskotren reporta al SII en la actualidad única y exclusivamente los libros registros de facturas emitidas y recibidas, por lo que ese será el ámbito de su conversión en sus procesos TicketBAI/BATUZ.

En el caso de suministro al SII de facturas resumidas, es decir, facturas de intervención, están exentas de TicketBAI.

## 4.2 Situación Requerida

### 4.2.1 General

La solución propuesta deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

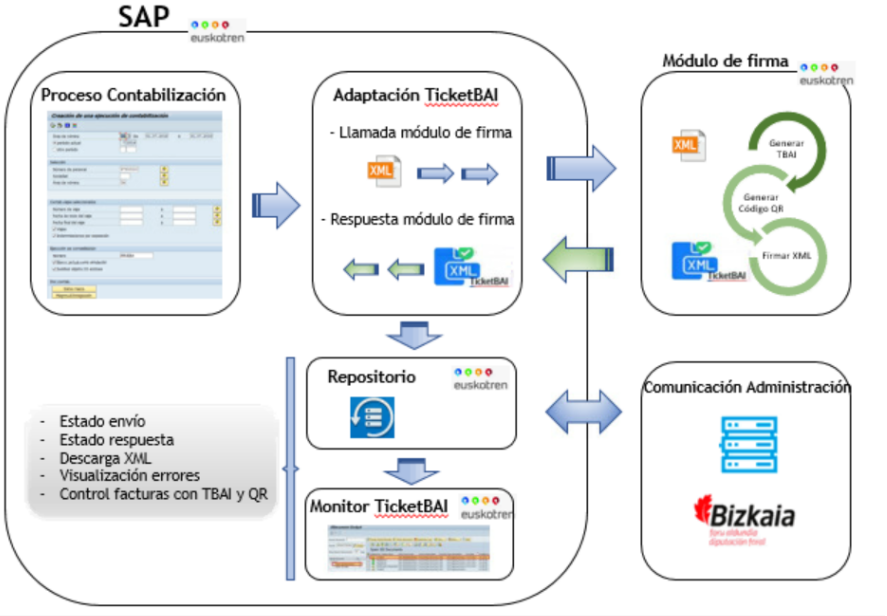
- **No licenciada**: La solución debe instalarse en el entorno de **Euskotren** y a partir de su instalación ser propiedad de éste.
- **Monitor**: El monitor propuesto debe ser independiente de edocument Framework (aunque se permite que pueda estar basado en el mismo). Debe ser independiente del monitor SII actual de **Euskotren**, y permitir la visualización de las facturas provenientes a SAP de otros sistemas (Museo

y Viajes en grupo). Deberá convivir con el SII actual de **Euskotren** con fines de consulta históricos.

- **Contabilización**: Todas las facturas, aunque tengan distinto origen, se contabilizarán en SAP
- **Firma electrónica**: Debe proponerse un módulo de firma independiente que pueda instalarse en **Euskotren**, y que no exija un licenciamiento. Además, deberá estar integrado con los procesos de SAP, y ser flexible para integrarse con otros sistemas de facturación (Será utilizado por la Web de viajes para realizar la firma del XML asociado a TicketBAI)
- **Almacenaje**: La solución propuesta debe almacenar los XML firmados (De SAP, Web de viajes y Museo de Azpeitia)
- **Servicio de envío**: La solución deberá contemplar la gestión de envíos/recepciones con la sede electrónica de DFB. Todas las comunicaciones con la DFB se centralizarán desde SAP, encargándose la solución propuesta de gestionar los envíos correspondientes a la facturación SAP, Web de viajes y Museo de Azpeitia
- **Encadenamiento de facturas**: La solución propuesta deberá permitir un encadenamiento de facturas diferente para cada uno de los dispositivos emisores de facturas (SAP, Museo de Azpeitia, Web viajes en grupo)

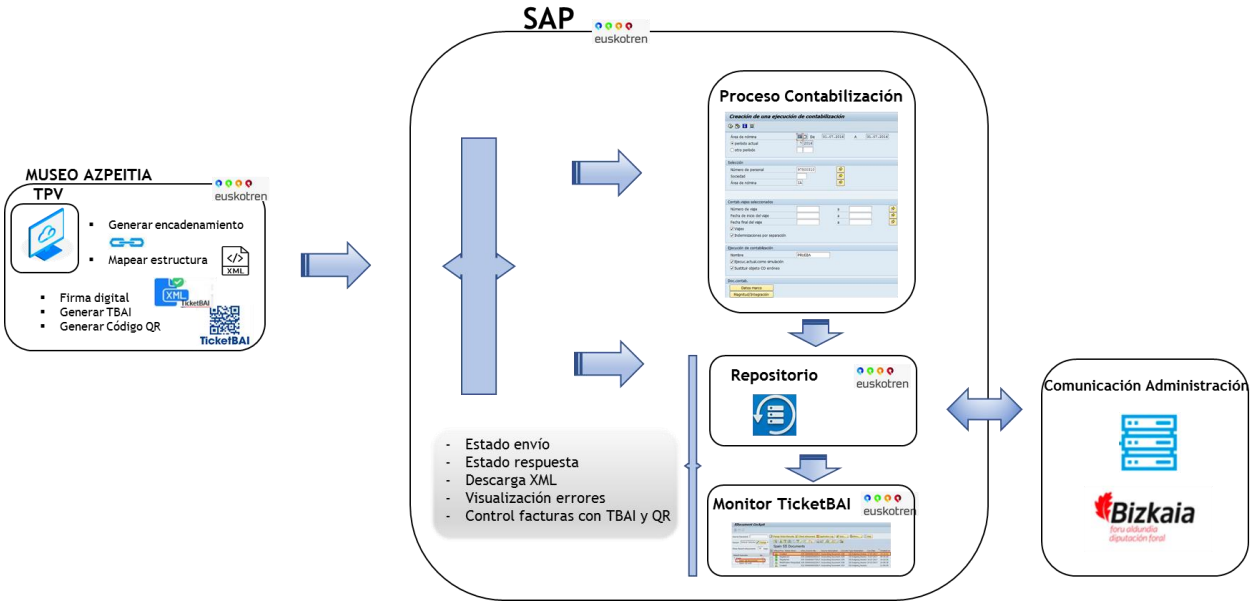
### 4.2.2 Proceso emisión Cliente SAP

La solución propuesta deberá contemplar un flujo de información *similar* al siguiente:



### 4.2.3 Proceso emisión Museo Azpeitia

La solución propuesta deberá contemplar un flujo de información *similar* al siguiente:




El software del TPV del museo de Azpeitia **se adaptará a la normativa TicketBAI fuera del ámbito del presente proyecto**. Será capaz de generar un XML y encadenará las facturas generadas con su propio software de facturación.

Además, firmará electrónicamente el XML y generará código TBAI y QR.

Proceso contabilización

Actualmente la interfase del Museo está preparada para enviar un fichero .csv, que es alojado en una carpeta del Servidor SAP. En SAP mediante un job, se lanza un programa SAP que recoge el fichero .csv, lo contabiliza con la bapi de contabilización y crea los asientos contables, uno por cada línea del csv. Una vez tratado correctamente el csv, este es movido a otra carpeta del servidor.

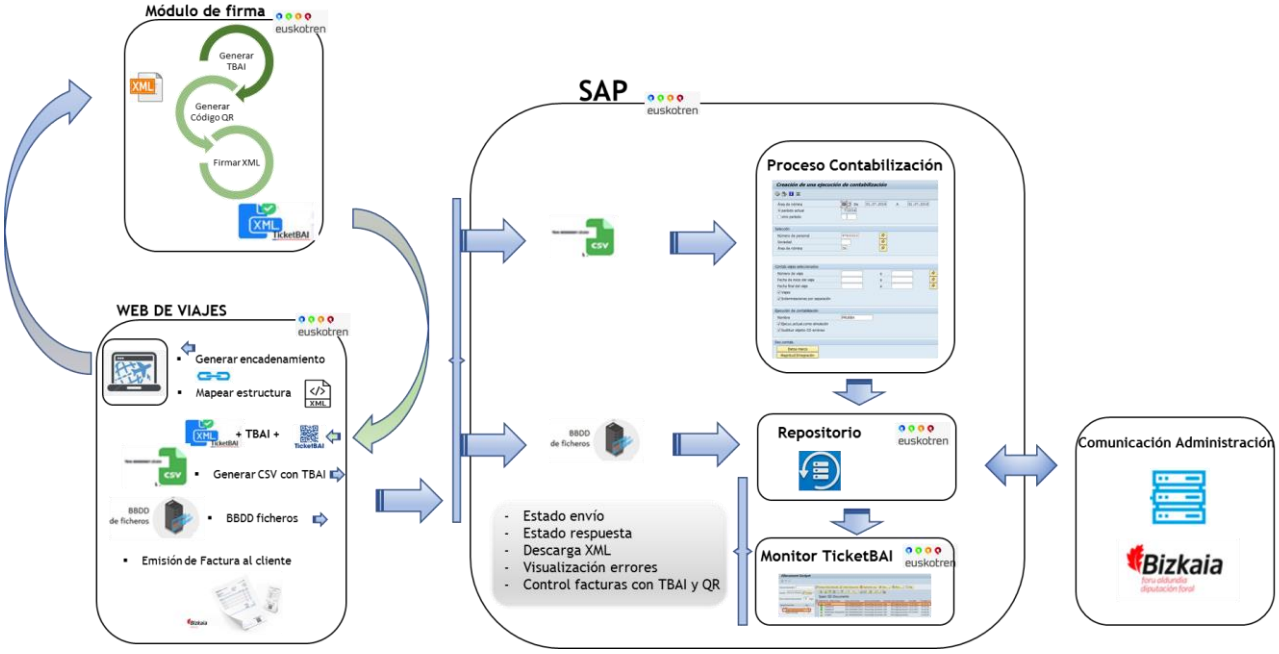
**Incluido en el alcance**, a partir de ahora esta interfase deberá enviar el XML firmado TicketBAI individualmente por cada factura, así como la información necesaria para realizar su contabilización en SAP (Si con la información del fichero XML TicketBAI es suficiente, no se requerirá información adicional)

- Deberá adaptarse la interfase de entrada de datos para la contabilización individual de cada factura
- Recepción del fichero XML firmado y almacenamiento de XML firmado en el mismo orden generado por el Software TPV (encadenamiento)

- Integración con la solución propuesta, de cara a poder gestionar la visualización en el Monitor, e integración con el LROE que se comunique a hacienda.

### 4.2.4 Proceso emisión Web Viajes de grupo

La solución propuesta deberá contemplar un flujo de información similar al siguiente:




**Dentro del Mantenimiento actual de la Web de viajes Euskotren y fuera del alcance del presente proyecto**, el software de la Web de viajes será adaptado a la normativa TicketBAI, de tal manera, que sea capaz de generar un XML, realizando el encadenamiento y llamando al módulo de firma a determinar por la solución propuesta en el presente pliego, para firmar electrónicamente, generar el código TBAI y generar el código QR.

El XML firmado por el módulo de firma, será almacenado en el servidor de la Web de viajes.

Proceso contabilización

Actualmente la interfase envía un csv. Mediante un job, un programa desde SAP recoge el csv, lo contabiliza y crea los asientos contables, uno por cada línea del csv.

**Incluido en el alcance**, a partir de ahora esta interfase deberá enviar el XML firmado TicketBAI individualmente por cada factura, así como la información

necesaria para realizar su contabilización en SAP (Si con la información del fichero XML TicketBAI es suficiente, no se requerirá información adicional)

- Deberá adaptarse la interfase de entrada de datos para la contabilización individual de cada factura
- Recepción del fichero XML firmado y almacenamiento de XML firmado en el mismo orden generado por el Software de la Web de viajes (encadenamiento)
- Integración con la solución propuesta, de cara a poder gestionar la visualización en el Monitor, e integración con el LROE que se comunique a hacienda.

### 4.2.5 Emisión de facturas a cliente

Deberán adaptarse los formularios de facturas emitidos desde SAP, de cara a que incluyan el código TBAI y el código QR.

Las facturas electrónicas a enviar a la plataforma ef4ktur (Diputación Foral de Bizkaia), Efaktura (Plataforma Gobierno Vasco) y Plataforma Bilbao Ekintza (Ayto. de Bilbao), deberán ser adaptadas para incluir el código TBAI.

## 4.3 Trabajos requeridos

A continuación, se detallan los trabajos a realizar por el implantador de la solución:

- Suministro de la herramienta que haya desarrollado el implantador para la integración de BATUZ con SAP. Esta herramienta deberá estar certificada previamente para su utilización por la Diputación Foral de Bizkaia
    - Posible colaboración con Euskotren, guiando y orientando en una posible necesidad de certificación de software a nombre de Euskotren, bien para el Software de Facturación SAP, como el Software de facturación de la Web de Viajes.
- Trabajos de implantación y adaptación de nuestra actual funcionalidad de SAP para la integración en BATUZ.
    - Realización de manuales técnicos (Diseño funcional, diseños técnicos, ..) y manuales para usuarios
    - Revisión de parametrización actual
    - Pruebas funcionales

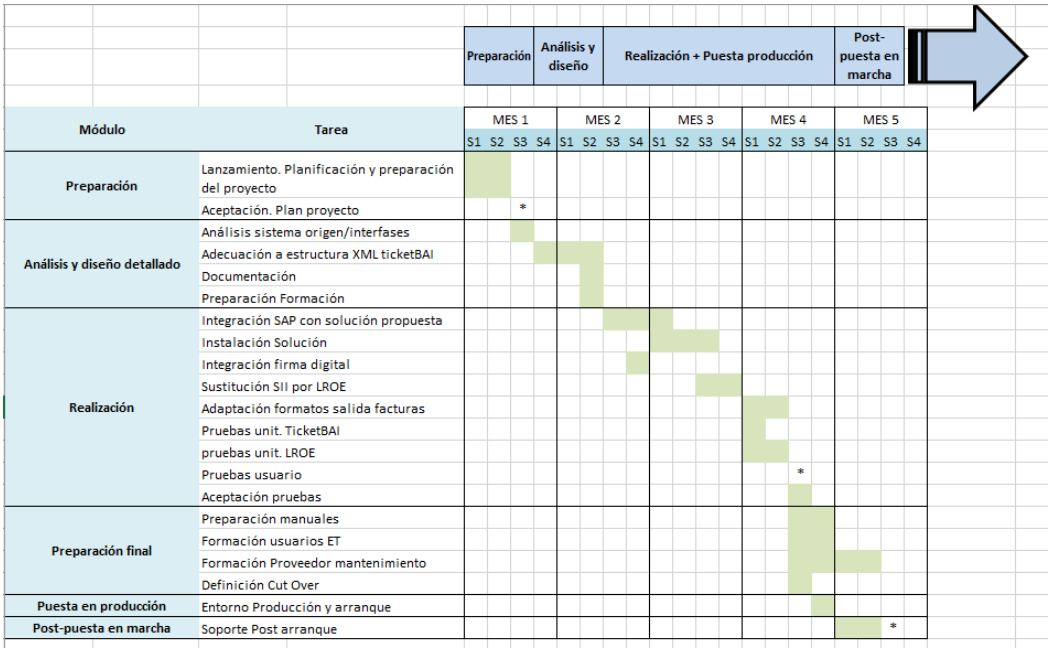
  - Formación a los usuarios
  - Puesta en producción
- Trabajo de integración en SAP de la información asociada a Web de Viajes y Museo de Azpeitia adaptada a los requerimientos de BATUZ
  - Documentación para la integración en SAP del proceso de facturación Web de viajes y Museo de Azpeitia
  - Pruebas funcionales
  - Formación a los usuarios
  - Puesta en producción
- Soporte mínimo de 2 semanas tras la puesta en producción por parte del equipo de proyecto. En este soporte se incluirá, soporte a usuario y las correcciones necesarias a lo implantado durante el proyecto
- Formación al equipo de Mantenimiento **Euskotren**. **Euskotren** dispone de un equipo de Mantenimiento SAP externo, al que deberá traspasarse el conocimiento de cara a que pueda gestionar el mantenimiento de la solución una vez finalice el soporte planteado. Esta formación deberá ser suficiente, para permitir incluir dentro del mantenimiento:
  - Correctivos derivados de los errores que hayan surgido en la implantación o utilización de la herramienta
  - Adaptaciones necesarias para mantener actualizada la aplicación implementada con BATUZ
  - El uso de cualquier producto o servicio adicional que sea necesario para que la herramienta sea totalmente funcional.

# 5 Planificación de proyecto

La empresa licitadora presentará y explicará la metodología que se seguirá en la ejecución del presente proyecto, fases, planificación, directrices y productos que se obtendrán.

A modo de orientación, la planificación podría ser similar a la presentada en la siguiente imagen, estructurando las tareas en las siguientes fases principales:

- **Preparación**: Realización de todas las tareas necesarias para el comienzo del proyecto, como la presentación de los equipos de trabajo, la definición de objetivos y alcance, análisis del estado actual, etc.
- **Análisis y Diseño detallado**: Análisis del sistema origen contable y diferentes interfases, de cara a su adecuación a la estructura XML TicketBAI, concretándolo en el diseño definitivo y completo de la solución (que va a hacer el sistema y como va a hacerlo)
- **Realización**: Ejecución de todas las tareas de desarrollo según el diseño (técnico y funcional) definido en la fase anterior
- **Preparación final**: Se ejecutarán las tareas necesarias para preparar el sistema y la organización para la entrada en producción del nuevo sistema. Tareas habituales serán la formación, documentación, ejecución de pilotos, pruebas finales, ...
- **Puesta en producción**: Entrada del sistema en producción. Tareas de soporte a operación y monitorización
- **Post-puesta en marcha**: Periodo de estabilización una vez finalizada la implantación y formación



Esta planificación solo es una orientación sobre la estructura de tareas y sus tiempos.

La empresa licitadora podrá presentar la planificación que considere óptima para ejecución del proyecto, ciñéndose siempre a la fecha límite para entrada en producción de esta 01.01.2022

# 6 Organización y dirección de los trabajos

Las empresas licitadoras propondrán su planteamiento en relación a la organización y dirección de los trabajos, estableciendo las unidades y roles que consideren necesarios para garantizar la correcta prestación del servicio.

## 6.1 Organización de equipo de trabajo

La empresa licitadora deberá describir en su documento de Memoria técnica:

. La organización (perfiles) del equipo de proyecto asignado a la realización de las actividades resultantes del presente pliego

. Las funciones de los mismos

. Desglose de horas y % de dedicación total por perfil y fase del proyecto.

## 6.2 Órganos de seguimiento

Un esquema orientativo puede ser la existencia de los siguientes comités a establecer conjuntamente con **Euskotren**:

- Comité de Dirección

Será el órgano de mayor rango en el proyecto, con autoridad en los ámbitos de la organización del proyecto y la supervisión del cumplimento del contrato.

Entre otras, cumplirá con las siguientes funciones:

- Revisión de la marcha del proyecto.
- Facilitar los recursos especiales que demande la jefatura de proyecto.
- Aprobar y poner en marcha las decisiones que afectan a la organización y que no estén previstas en el contrato.
- Aprobar cualquier cambio de especificaciones que modifique los términos del contrato.
- Resolver los litigios que eventualmente pudieran producirse, y arbitrar en los imprevistos con impacto en aspectos de calidad, costes o plazos.

- Comité de Seguimiento

Será el foro de análisis operativo de la marcha del proyecto, con autoridad en los ámbitos de la gestión de los recursos asignados al proyecto y su plan de trabajo, y la satisfacción de las especificaciones y plazos contractuales.

Entre otras, cumplirá con las siguientes funciones:

- Revisar la Planificación y grado de avance de las actividades del proyecto, estableciendo, en su caso, planes de acción correctivos oportunos.
- Analizar los riesgos y tomar decisiones para minimizar su impacto.
- Aprobar los cambios que no excedan del ámbito del contrato.
- Facilitar los recursos materiales que precise el Equipo de proyecto.
- Recepcionar los entregables objeto del proyecto, tras la conformidad del Equipo de proyecto.
- Informar al Comité de Dirección del avance del proyecto y entregables recepcionados.
- Aprobar la valoración y presentar propuesta al Comité de Dirección, de los cambios solicitados, que excedan el ámbito del contrato o afecten a la planificación o costes.
- Revisar la situación de incidencias ocurridas en el proyecto.

# 7 Equipo humano

La empresa licitadora indicará el equipo humano propuesto para la ejecución del proyecto indicando su rol en el proyecto, etc.

El equipo propuesto por la empresa licitadora deberá estar disponible a lo largo del proyecto, para la ejecución de las actuaciones descritas en función de las necesidades.

Una vez comenzado el proyecto, cualquier cambio en el equipo de trabajo propuesto deberá ser comunicado con al menos 15 días de antelación y **Euskotren** podrá oponerse al mismo. Además, **Euskotren** se reserva el derecho de determinar la sustitución de cualquiera de los miembros del equipo de trabajo si lo considera oportuno.

**Euskotren** valorará la presencia de mujeres en el equipo y especialmente en los roles de responsabilidad.

# 8 Condiciones de ejecución de los servicios

## 8.1 Propiedad intelectual

Sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual y de protección jurídica de los programas de ordenador, la empresa adjudicataria acepta expresamente que los derechos de explotación de los sistemas informáticos y de los trabajos desarrollados al amparo del presente contrato corresponden únicamente a **Euskotren**, con exclusividad y a todos los efectos.

## 8.2 Confidencialidad y seguridad

La empresa adjudicataria se comprometerá a garantizar la máxima confidencialidad y seguridad de la información que se le entregue en el transcurso del proyecto, comprometiéndose a no revelar o utilizar la misma sin el consentimiento escrito de las personas responsables designadas por **Euskotren**.

Las comunicaciones entre **Euskotren** y la empresa adjudicataria se realizarán únicamente mediante las personas que sean autorizadas por ambas partes.

La información proporcionada será únicamente utilizada para los propósitos del presente proyecto, comprometiéndose la empresa adjudicataria a:

- No permitir el acceso a la misma a personal no relacionado con el proyecto.
- No utilizar la información para otros proyectos.
- No ceder la información a terceros.
- Devolver y destruir todas las copias realizadas de la información establecida como confidencial.

## 8.3 Ubicación

Se estima que la dedicación presencial que va a requerir el proyecto puede ser amplia en alguna de las fases del mismo y no implicará para **Euskotren** ningún coste adicional al establecido en el presupuesto del contrato.

# 9 Estructura de las ofertas

Se describe la estructura que deberán seguir las ofertas de las empresas licitadoras:

Sobre de capacidad y solvencia

Documentación administrativa y de solvencia según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y su Carátula.

Sobre de juicios de valor

Oferta técnica y evaluable por juicios de valor (Memoria técnica)

. Memoria técnica

- **Descripción de los trabajos**, detalle de las características de la prestación y gestión del proyecto, solución propuesta, objetivos y alcance.
- **Organización y Dirección de los trabajos**: estructura organizativa y roles propuestos para garantizar la buena ejecución del proyecto.
    - *Explicación de cómo se organizará el seguimiento del contrato*
    - *Estructura y roles propuestos del equipo humano*
    - *La presencia de mujeres en el equipo de trabajo, en puestos de responsabilidad, etc....*
- **Planificación**: duración, fases e hitos del proyecto.

Sobre/Fichero 3: Sobre de fórmulas

Propuesta económica: Se indicará el presupuesto del proyecto e incluirá el documento "Modelo de proposición criterios evaluables mediante fórmulas" íntegramente rellenado.